

# Premios a la Investigación en Endocrinología Pediátrica y Crecimiento

Málaga 10-12 de Mayo de 2017

39 Congreso de la Sociedad Española  
de Endocrinología Pediátrica



Fundación SEEP  
CONVOCATORIA 2017

**MERCK**



CONVOCATORIA  
2017

39 Congreso de la Sociedad Española  
de Endocrinología Pediátrica

# PREMIO A LA INVESTIGACIÓN EN ENDOCRINOLOGÍA PEDIÁTRICA Y CRECIMIENTO PATROCINADO POR MERCK

1. El objetivo de estos Premios es promover e incentivar los trabajos de investigación, tanto básica como clínica, en cualquier área de la Endocrinología Pediátrica.
2. Los Premios tienen carácter nacional y podrán optar a ellos todos los miembros de la Sociedad Española de Endocrinología Pediátrica (SEEP), cuyo trabajo haya sido desarrollado total o parcialmente en España.
3. Los trabajos que opten a estos premios deben haber sido publicados durante el año previo a la convocatoria (del 1 de enero al 31 de diciembre).
4. Los premios consistirán en un Primer Premio, dotado con diploma y 3.500 € y dos accésit dotados con diploma y 1.503 € cada uno.
5. El solicitante del premio ha de ser miembro numerario de la SEEP y estar al día con el pago de la cuota anual de la SEEP. Sólo podrá solicitar un trabajo publicado, en el que no tiene que ser necesariamente el primer autor.
6. Las solicitudes se realizarán por correo electrónico a ([secretaria@seep.es](mailto:secretaria@seep.es))
  - 6.1. Se indicará en el asunto del correo el nombre de los premios.
  - 6.2. En el cuerpo del correo debe aparecer la siguiente información:
    - a) Datos personales: Nombre y apellidos, email, teléfono de contacto y centro de trabajo del solicitante.
    - b) Autores del trabajo
    - c) Título de la publicación
    - d) Nombre de la revista, año y número en la que aparece la publicación que opta a las ayudas.
  - 6.3. Se adjuntará al correo el PDF de la publicación que opta a las ayudas
  - 6.4. La fecha límite de recepción será la indicada por la Fundación SEEP en la página Web de la SEEP ([www.seep.es](http://www.seep.es)) en el año de la convocatoria
7. Un jurado constituido por cinco miembros de la SEEP designados por la Junta Directiva (Patronato de la Fundación SEEP), con voz y voto, y un representante de Merck España, con voz pero sin voto decidirá la concesión de los premios.
8. El Premio se entregará en el Congreso de la SEEP a celebrar en el año de la convocatoria. Del trabajo que obtenga el primer Premio se presentará un resumen de 15 minutos de duración, en forma oral en dicho Congreso.
9. Se publicará un breve resumen de los trabajos premiados, tanto del primer premio como de los accésit, y el enlace a la publicación de referencia en la Revista Española Endocrinología Pediátrica.
10. En el supuesto de que alguno de los premios quedase desierto, el jurado transferirá sus competencias a la Junta Directiva de la SEEP (Patronato de la Fundación SEEP), la cual destinará el importe para mantener y apoyar las actividades científicas de la Sociedad.
11. MERCK S.L.U. se reserva el derecho, sin ánimo de lucro y sin contraprestación alguna a los autores, de dar la máxima difusión a los trabajos premiados, sin que ello en ningún caso suponga cesión alguna o limitación de los derechos de la propiedad de los autores.
12. La participación en la convocatoria de estos Premios implica la aceptación de las bases, así como el fallo inapelable del jurado.
13. Los trabajos que opten a estos premios no pueden ser presentados a otros premios o becas de la Fundación SEEP en el mismo año de convocatoria.